



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de junio de 2024

Núm. 154

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/000434	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre Jurisdicción militar. <i>Desestimación</i>	3
161/000446	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento y coordinación de la ayuda a Ucrania. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	4
161/000447	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	3
161/000497	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento a la labor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) como principal centro docente militar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	6
161/000498	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España (FEINDEF). <i>Aprobación</i>	8
161/000562	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de medidas para evitar que Menorca sea una base de la OTAN. <i>Desestimación</i>	3
161/000757	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la promoción del control político y judicial al Centro Nacional de Inteligencia español. <i>Desestimación</i>	3
161/000761	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los miembros de las Fuerzas Armadas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	3
161/000788	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre PIB. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 2

Comisión de Industria y Turismo

161/000204	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar el Proyecto de Altri en Palas de Rei y garantizar la viabilidad de la inversión. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	11
161/000282	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso y creación de un nuevo programa nacional de viajes y experiencias turísticas para jóvenes residentes en España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	11
161/000363	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar el desarrollo de la industria Net Zero en España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	11
161/000601	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la financiación a cargo de fondos europeos del proyecto de ALTRI de instalar una macroplanta de celulosa líquida en Palas de Rei. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	11
161/000635	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la promoción de la instalación de camas elevables en todos los establecimientos turísticos de España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	19
161/000705	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la protección de la industria estratégica en España. <i>Desestimación</i>	11
161/000744	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para evitar la prohibición de la comercialización de vehículos con motores diésel, gasolina e híbridos en el año 2035. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	11
161/000758	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el despliegue de medidas que ayuden a la descarbonización de la industria. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	11

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/000434, 161/000447, 161/000562, 161/000757 y 161/000761

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre Jurisdicción militar (núm. expte. 161/000434), presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 108, de 19 de marzo de 2024.

— Proposición no de Ley relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España (núm. expte. 161/000447), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 108, de 19 de marzo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley de medidas para evitar que Menorca sea una base de la OTAN (núm. expte. 161/000562), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 16 de abril de 2024.

— Proposición no de Ley sobre la promoción del control político y judicial al Centro Nacional de Inteligencia español (núm. expte. 161/000757), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 145, de 22 de mayo de 2024.

— Proposición no de Ley relativa a la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/000761), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 145, de 22 de mayo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España (núm. expte. 161/000447).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 4

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar mejorando y estrechando lazos en la cooperación tanto con la Unión Europea como con la Organización del Tratado del Atlántico Norte en lo relativo a la prevención, gestión y combate de la injerencia extranjera, sobre todo rusa, en los procesos democráticos de la Unión Europea.»

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/000761).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone suprimir el punto 5) del petitum.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000446

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al incremento y coordinación de la ayuda a Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 108, de 19 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar e incrementar los esfuerzos de ayuda militar a Ucrania en el marco de la Unión Europea y de los acuerdos establecidos por el Consejo Europeo.
2. Continuar y agilizar la formación individual, colectiva y especializada a las Fuerzas Armadas ucranianas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 5

3. Continuar y mejorar la coordinación y la sincronización con las actividades de los Estados miembros que imparten la formación militar, para que esta llegue de la forma más rápida y eficaz posible a las Fuerzas Armadas Ucranianas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa al incremento y coordinación de la ayuda a Ucrania.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con los esfuerzos de ayuda militar a Ucrania en el marco de la Unión Europea y de los acuerdos establecidos por el Consejo Europeo.
2. Continuar con la formación individual, colectiva y especializada a las Fuerzas Armadas ucranianas.
3. Continuar con la coordinación y la sincronización con las actividades de los Estados miembros que imparten la formación militar, para que ésta llegue de la forma más rápida y eficaz posible a las Fuerzas Armadas Ucranianas.»

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa al incremento y coordinación de la ayuda a Ucrania.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 6

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto primero de la parte dispositiva, que quedaría redactado como sigue:

«[...]»

1. Incrementar los esfuerzos de ayuda militar a Ucrania en el marco de la Unión Europea y de los acuerdos establecidos por el Consejo Europeo-, **asegurando las reservas de guerra de nuestras Fuerzas Armadas.**»

JUSTIFICACIÓN

La necesaria ayuda que debe recibir Ucrania no debe ser óbice para que nuestras Fuerzas Armadas cuenten con unas reservas de guerra creíbles y suficientes para afrontar cualquier amenaza. Así, en un entorno internacional volátil y crecientemente conflictivo, nuestro país debe asegurarse una capacidad de defensa autónoma, que no dependa exclusivamente de los compromisos con países terceros.

Por tanto, resulta perentorio asegurar las reservas de guerra de nuestras Fuerzas Armadas.

161/000497

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reconocimiento a la labor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) como principal centro docente militar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 26 de marzo de 2024, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados muestra su reconocimiento a la importante labor que desempeña el CESEDEN, y en concreto el personal militar y civil que lo integra, en el ámbito de investigación, fomento y difusión de la Cultura de Defensa y Seguridad en España, e insta al Gobierno de España a:

1. Continuar implementando nuevas fórmulas y espacios, más allá de sus muros, donde el CESEDEN pueda continuar fomentando la difusión de la cultura de Defensa en la sociedad española.
2. Continuar respaldando y potenciando la actividad del CESEDEN para que pueda continuar con su espléndida labor de investigación y de fomento y difusión de la Cultura de Defensa y Seguridad en España.
3. Continuar la labor de digitalización de los fondos del CESEDEN para su difusión a través de la Biblioteca Virtual de defensa.
4. Extender a otros puntos del territorio nacional la labor de formación, investigación y difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa, que tiene encomendadas el CESEDEN, respetando el proceso de racionalización y eficacia emprendido por el Ministerio de Defensa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 7

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre reconocimiento a la labor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) como principal centro docente militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con el siguiente texto:

«— Continuar la labor de digitalización de los fondos del CESEDEN para su difusión a través de la Biblioteca Virtual de la Defensa.»

JUSTIFICACIÓN

En la Biblioteca Virtual de la Defensa hay catalogadas 155 obras publicadas por el CESEDEN, principalmente de los años dos mil en adelante. Sería positivo continuar con esta labor de digitalización de fondos recientes (desde los años ochenta y noventa) pero que no están en formato digital, así como otros documentos y estudios de interés.

Este nuevo punto complementa los dos que ya tiene la PNL, pues remarcan la importancia de la «investigación» y de la «difusión de la Cultura de Defensa y Seguridad en España».

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con el siguiente texto:

«— Crear nuevas sedes en otros puntos del territorio nacional dependientes de la Sede Principal de Paseo de la Castellana, 61, con el fin de facilitar la labor de formación, investigación y difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa, que tiene encomendadas el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 8

CESEDEN, respetando el proceso de racionalización y eficacia emprendido por el Ministerio de Defensa.»

JUSTIFICACIÓN

Complementar a la Sede principal del Paseo de Castellana.

161/000498

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, aprobó la Proposición no de Ley sobre apoyo a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España (FEINDEF), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 26 de marzo de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar apoyando institucionalmente a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF, de modo que continué siendo un referente internacional en el sector de la Seguridad y la Defensa, además de seguir ofreciendo oportunidades de negocio a las empresas del sector de la Seguridad, Defensa y la Tecnología que en ella participan.
2. Potenciar la Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF como referente Nacional e Internacional en la innovación, cooperación y desarrollo tecnológico del sector de defensa y seguridad, buscando nuevos horizontes donde innovar, cooperar internacionalmente y compartir el conocimiento entre empresas, instituciones, universidades y otros organismos, como respuesta global a la Seguridad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/000788

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre PIB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 145, de 22 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un programa plurianual de crecimiento sostenido, que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de defensa del 2% del PIB en el plazo de tiempo más breve posible y de una manera progresiva y en ningún caso más tarde de 2029.
2. Informar al Congreso de los Diputados de la programación plurianual que se elabore.
3. Acometer el primer plazo de dicha programación plurianual en la elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 9

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre PIB.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con los esfuerzos iniciados en el año 2019, favorables a impulsar un escenario de incremento del presupuesto en Defensa para lograr el objetivo del 2% del PIB en 2029, que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de las Fuerzas Armada, a la vez que posibilita el fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de Defensa para favorecer el crecimiento económico y el empleo altamente cualificado.

2. Continuar, en función de la disponibilidad presupuestaria, con el proceso de mejora de las retribuciones del personal militar, iniciado en el año 2021, de manera que permita reconocer el compromiso y la labor fundamental que realizan los miembros de las Fuerzas Armadas a la sociedad española como servidores públicos.»

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre PIB.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, que quedaría redactada como sigue:

«1. Elaborar un programa plurianual de crecimiento sostenido, que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de defensa del 2% del PIB en el plazo de tiempo más breve posible. ~~y de una manera progresiva y en ningún caso más tarde de 2029.~~

2. Informar al Congreso de los Diputados de la programación plurianual que se elabore.

3. Incluir en dicha programación el incremento progresivo, no solo en inversiones de equipamiento y material e I+d+i teniendo siempre en cuenta la equiparación de los miembros de las Fuerzas Armadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tengan responsabilidades similares.

4. Elaborar un informe técnico sobre las repercusiones de la permanencia de aquellos militares de la Escala de Tropa y Marinería que deseen continuar en las Fuerzas Armadas y cuyo compromiso de larga duración finalice por haber cumplido los 45 años de edad, así como las medidas legislativas necesarias para desarrollar un modelo único de relación de servicios para todas las Escalas.

5. Acometer el primer plazo de dicha programación plurianual en la elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado».

JUSTIFICACIÓN

Desde el Grupo Parlamentario VOX siempre se ha defendido la necesidad de aumentar la inversión en Defensa al 2% del PIB cuanto antes. A ello se comprometió el Gobierno de Mariano Rajoy ante nuestros aliados de la OTAN en la Cumbre de Cardiff (2014). A la vista de que, está por finalizar el plazo de cumplimiento, nuestro país sigue incumpliendo su palabra en esta cuestión. Concretamente, España ocupa el antepenúltimo lugar de la Alianza, sólo superando a Luxemburgo y Bélgica¹. Es por ello que, ante un entorno geopolítico volátil, se torna indispensable aumentar drásticamente los recursos destinados al Ministerio de Defensa. Y teniendo en cuenta, además, que la posición geográfica de nuestro país, y las amenazas a las que se enfrenta, no sería prudente relegar dicho aumento del presupuesto hasta el año 2029.

Así las cosas, el Ministerio de Defensa debe afrontar un problema económico de primera magnitud: la deuda del departamento en la cuestión de los Programas Especiales de Modernización. En particular, la Intervención General de la Administración del Estado («IGAE»), totaliza los compromisos de carácter plurianual del departamento en 31.929 millones de euros².

Por otro lado, nuestro país no puede dejar a un lado a sus veteranos. Hombres y mujeres que han dado sus mejores años al servicio de España y los españoles. Por tanto, deviene necesario que se realicen cualesquiera medidas que sean necesarias al objeto de evitar que se siga obligando a abandonar las Fuerzas Armadas a nuestros militares de la Escala de Tropa y Marinería. De hecho, los conflictos actuales están demostrando la

¹ Defence Expenditure of NATO Countries (2014-2023), p.3. Disponible [en línea]: https://www.nato.int/nato_static_fl2014/assets/pdf/2024/3/pdf/240314-def-exp-2023-en.pdf

² Extracto de las estadísticas mensuales de ejecución del presupuesto, IGAE, marzo 2024. P.14. Disponible [en línea]: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Documents/EXTRACTO%2003-24.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 11

necesidad de contar con personal con experiencia, puesto que los sistemas de armas que nuestros militares operan son cada vez más complejos.

Así, desde el Grupo Parlamentario VOX proponemos la presente enmienda también para retener el talento en las Fuerzas Armadas, y no simplemente catalogarlos como Reservistas de Especial Disponibilidad («RED»). Cuestión ésta, que está adquiriendo un cariz cada vez más oneroso, tal y como lo demuestra el Observatorio de la Vida Militar, que señala que de apenas 2.000 RED en el año 2019, en el 2023 esta cifra ya ascendió a más de 6.000³. Esto es, en apenas tres años, el número de RED se ha triplicado.

Comisión de Industria y Turismo

161/000204, 161/000282, 161/000363, 161/000601, 161/000705, 161/000744 y 161/000758

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley para impulsar el Proyecto de Altri en Palas de Rei y garantizar la viabilidad de la inversión (núm. expte. 161/000204), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 79, de 6 de febrero de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al impulso y creación de un nuevo programa nacional de viajes y experiencias turísticas para jóvenes residentes en España (núm. expte. 161/000282), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 20 de febrero de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley para impulsar el desarrollo de la industria Net Zero en España (núm. expte. 161/000363), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 5 de marzo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la financiación a cargo de fondos europeos del proyecto de ALTRI de instalar una macroplanta de celulosa líquida en Palas de Rei (núm. expte. 161/000601), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 23 de abril de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la protección de la industria estratégica en España (núm. expte. 161/000705), presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 9 de mayo de 2024.

³ Memoria Informe año 2022, Observatorio de la Vida Militar. P.64. Disponible [en línea]: https://www.observatoriodelavidamilitar.es/doc/Memoria%20-%20Informe%20del%20OVM_2022.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 12

— Proposición no de Ley para evitar la prohibición de la comercialización de vehículos con motores diésel, gasolina e híbridos en el año 2035 (núm. expte. 161/000744), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 141, de 14 de mayo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de ley para el despliegue de medidas que ayuden a la descarbonización de la industria (núm. expte. 161/000758), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 145, de 22 de mayo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar el Proyecto de Altri en Palas de Rei y garantizar la viabilidad de la inversión (núm. expte. 161/000204).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener una línea de trabajo junto con la Xunta de Galicia y el proyecto de Altri para que todas las partes interesadas, también aquellas que pudieran participar en su financiación, puedan conocer toda la información acerca de la viabilidad real de su actividad, así como de su impacto en la economía, el empleo y el medio ambiente. Del mismo modo, garantizar así la transparencia y participación pública en todas las etapas del proyecto.

2. Una vez analizado el proyecto de Altri y cumpliéndose los requisitos legalmente establecidos facilitar, al igual que se hace con todas aquellas iniciativas industriales que cumplan las condiciones para beneficiarse de las distintas convocatorias con fondos europeos, la participación en la convocatoria del PERTE de Descarbonización y resto de instrumentos desplegados por el Gobierno de España con el fin de lograr que la industria avance en su transición hacia un modelo

más competitivo, resiliente y respetuoso con el medio ambiente, garantizando así la actividad económica en Galicia y el mantenimiento y generación de empleo estable y de calidad.

3. Avanzar en el despliegue de nuevas convocatorias de ayudas de los distintos PERTEs industriales para que puedan llegar cuanto antes a los sectores productivos y les permitan avanzar hacia un modelo más competitivo y sostenible en línea con los objetivos del Pacto Verde de la Comisión Europea.

4. Acelerar el proceso de Planificación de la red de transporte de energía eléctrica, para el periodo 2025-2030, para que la descarbonización de las actividades industriales y el desarrollo de la cadena de valor industrial vinculada a la transición energética se entienda en la Planificación 2025-2030, atendiendo a criterios técnicos que faciliten la integración de las energías renovables, la seguridad de suministro y el cumplimiento de los objetivos previsto en el PNIEC, entre otros.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso y creación de un nuevo programa nacional de viajes y experiencias turísticas para jóvenes residentes en España (núm. expte. 161/000282).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, entre las comunidades autónomas, competentes en la formulación de su propia política turística, que estas colaboren en la generación de servicios de alojamiento y transportes destinadas a los y las jóvenes a precios asequibles por todo el territorio a través de sus respectivas estrategias y programas de turismo.

2. Fijar, en el siguiente Plan Estratégico Marketing de TURESPAÑA, acciones de promoción de nuestra oferta cultural y paisajística, adaptada a los distintos perfiles y segmentos, también incluyendo específicamente a los y las jóvenes.

3. Mantener la apuesta decidida de TURESPAÑA por la promoción de nuestros recursos naturales y culturales a través de campañas, también dirigidas a los y las jóvenes, haciendo hincapié en los sitios y bienes españoles declarados Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 14

la Proposición no de Ley para impulsar el desarrollo de la industria Net Zero en España (núm. expte. 161/000363).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un modelo de Gobernanza para la Autoridad Nacional Competente basado en la elección democrática de sus miembros en el Congreso de los Diputados, asegurando su legitimidad y alineación con los intereses nacionales. Esta Autoridad reflejará los valores y prioridades de la sociedad española, con un mandato claro para liderar el camino hacia la neutralidad de carbono.

a. La Autoridad Nacional Competente comparecerá trimestralmente en el Congreso de los Diputados para informar de los avances en el desarrollo de las inversiones relativas a las Tecnologías Net Zero y sus cadenas de valor y su grado de implementación en la industria.

b. El mecanismo efectivo y transparente de rendición de cuentas es fundamental para supervisar las acciones de la Autoridad Nacional Competente, por lo que garantizará que exista una transparencia total en su funcionamiento y toma de decisiones. La rendición de cuentas debe incluir informes periódicos al Congreso, auditorías independientes y un canal abierto de comunicación con la sociedad civil.

2. Priorizar la atención y el desarrollo de inversiones en territorios desindustrializados, identificando esas áreas y fomentando inversiones específicas para equilibrar el desarrollo regional y garantizar que la transición hacia la neutralidad de carbono sea justa e inclusiva.

3. Fomentar la reindustrialización de estas áreas a través de políticas de inversión y formación, desarrollando industrias que generen tecnologías limpias y la creación de empleos verdes, así como **el reforzamiento de los modelos productivos basados en la economía circular** y el fomento de la innovación en sectores clave para la economía Net Zero.

4. Invertir en el proceso de descarbonización de nuestra economía a través del Biometano para aquellas industrias que sean difícilmente electrificables, como oportunidad estratégica para aprovechar su total compatibilidad con los procesos productivos industriales actuales y con la inyección en la red mallada de gas en nuestro país. La inversión en tecnología e infraestructura para la producción y utilización de Biometano puede posicionar a España como líder a nivel europeo. Esto incluye el impulso al desarrollo de instalaciones de producción de Biometano, así como la infraestructura necesaria para su almacenamiento, transporte y distribución.

5. Impulsar el desarrollo de infraestructuras de producción, transporte, **almacenamiento** y distribución de hidrógeno verde, **gases renovables y CO2** que permitan a España convertirse un líder en producción de combustibles alternativos para el sector de la aviación y el transporte marítimo.

6. Fomentar la colaboración público-privada para facilitar la innovación e implementación en tecnologías Net Zero, acelerando su desarrollo y reduciendo costes.

7. Desarrollar infraestructuras de almacenamiento energético **con especial hincapié en el almacenamiento hidráulico, bombeo**, para garantizar la estabilidad y la eficiencia de la red eléctrica nacional, favorecer la integración de fuentes de energía renovable, mejorar la seguridad energética del país y **contribuir así, a disminuir la volatilidad de los precios y reducir los costes eléctricos. Además de invertir en infraestructuras de interconexión energética, el almacenamiento incluiría baterías de alta capacidad, almacenamiento y captura de CO2 y otras tecnologías emergentes.**

8. Promover el desarrollo social a través de la generación de oportunidades de empleo ligadas a la Industria Net Zero y establecer programas de formación y recualificación en tecnologías Net Zero para que los trabajadores adquieran las capacidades técnicas específicas requeridas en sectores como las energías renovables, eficiencia energética y gestión de residuos.

9. Impulsar incentivos fiscales, subvenciones y otras formas de apoyo para empresas que inviertan en tecnologías Net Zero y creen empleo».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la financiación a cargo de fondos europeos del proyecto de ALTRI de instalar una macroplanta de celulosa líquida en Palas de Rei (núm. expte. 161/000601).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar que la posible participación del proyecto de Altri en las distintas convocatorias con fondos europeos, incluyendo el PERTE de Descarbonización, sea compatible con el pleno respeto al medio ambiente, con la actividad económica de la zona y con la calidad de vida de los residentes en todas las comarcas que puedan recibir de uno u otro modo su impacto.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a

la Proposición no de Ley relativa a la financiación a cargo de fondos europeos del proyecto de ALTRI de instalar una macroplanta de celulosa líquida en Palas de Rei (núm. expte. 161/000601).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 2 como sigue:

«2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la viabilidad del proyecto de Altri, desde una adecuada planificación eléctrica que asegure el abastecimiento de la planta hasta la agilización de la convocatoria, evaluación y concesión de proyectos de las Líneas del PERTE de Descarbonización».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para evitar la prohibición de la comercialización de vehículos con motores diésel, gasolina e híbridos en el año 2035 (núm. expte. 161/000744).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar el proceso de electrificación de la movilidad en nuestro país para adoptar decisiones fundamentadas sobre las tecnologías que determinarán el futuro de la automoción.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 17

2. Mejorar la eficacia de las convocatorias del PERTE VEC, atendiendo a las necesidades del sector de la automoción y en particular, garantizando que las medianas y pequeñas empresas que forman parte de su cadena de valor puedan acceder a los fondos que necesitan para mantener su competitividad.

3. Elaborar un nuevo programa Moves para el periodo 2024-2027 de gestión unificada, que incorpore el descuento directo en factura, con una dotación económica similar al periodo 2020-2023. El nuevo Programa Moves seguirá fomentando a largo plazo una movilidad de 0 emisiones pero, teniendo en cuenta el momento crítico en el que se encuentra el sector y en un proceso de transición progresivo, apoyará otras tecnologías, incluidos los motores de combustión, en función del nivel de emisiones de gases».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley para el despliegue de medidas que ayuden a la descarbonización de la industria (núm. expte. 161/000758).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) y Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 1

Néstor Rego Candamil
(Grupo Parlamentario Mixto)

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Novo punto:

2. Na concesión das axudas do PERTE para a descarbonización, o Goberno comprobará que os proxectos a financiar sirvan para a mitigación e a adaptación ao cambio climático, o uso sustentábel e a protección dos recursos hídricos e mariños, a transición para unha economía circular, a prevención e control da contaminación e, finalmente, a protección e recuperación da biodiversidade e dos ecosistemas, tal e como establece a normativa europea.

Nuevo punto:

2. En la concesión de las ayudas del PERTE para la descarbonización, el Gobierno comprobará que los proyectos a financiar sirvan para la mitigación y la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición para una economía circular, la prevención y control de la contaminación y, finalmente, la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas, tal y como establece la normativa europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 18

JUSTIFICACIÓN

Mellora técnica.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

Néstor Rego Candamil
(Grupo Parlamentario Mixto)

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Novo punto:

3. Avanzar na xestión descentralizada transferindo os fondos ás CCAA para así adaptar as axudas aos distintos modelos produtivos, ás necesidades industriais e características propias, ademais de permitir realizar un reparto máis xusto e equilibrado.

Nuevo punto:

3. Avanzar en la gestión descentralizada transfiriendo los fondos a las CCAA para así adaptar las ayudas a los distintos modelos productivos, a las necesidades industriales y características propias, además de permitir realizar uno reparto más justo y equilibrado.

JUSTIFICACIÓN

Mellora técnica.

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el despliegue de medidas que ayuden a la descarbonización de la industria (núm. expte. 161/000758).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir dos nuevos puntos con la siguiente redacción:

«4. Asegurar la viabilidad, inversiones y empleos previstos del proyecto de hidrógeno circular de ArcelorMittal mediante el cumplimiento del acuerdo de mayo de 2022 firmado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 19

entre la compañía y el Ministerio de Industria y Turismo, y garantizando un precio de la energía competitivo ampliando la cuantía dedicada a las empresas electrointensivas hasta el 25% de los ingresos de los derechos de CO₂, porcentaje de la máxima ayuda de los mecanismos de compensación de CO₂ que permite la Unión Europea.

5. Convocar con urgencia la Línea 4 del Perte de Descarbonización desde el Ministerio de Industria y Turismo para acelerar los proyectos de la industria y poner fin a la incertidumbre del sector.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000635

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 21 de mayo de 2024, aprobó la Proposición no de Ley para la promoción de la instalación de camas elevables en todos los establecimientos turísticos de España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 23 de abril de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover entre las distintas administraciones -en el respeto de sus competencias- y entre el sector hotelero la instalación de camas elevables en los establecimientos turísticos con el objetivo de transitar hacia un modelo turístico más sostenible y de protección de las trabajadoras ante posibles riesgos ergonómicos o psicosociales.

2. Avanzar en el reconocimiento de enfermedades laborales aquellas lesiones musculares derivadas de los esfuerzos físicos del trabajo realizado por las camareras de piso, así como la inclusión en el catálogo de profesiones de alta peligrosidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la promoción de la instalación de camas elevables en todos los establecimientos turísticos de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Txema Guijarro García**, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 20

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plurinacional
SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«Condicionar cualquier ayuda pública, subvención o deducción fiscal para empresas hoteleras por parte de la Administración General del Estado a la existencia la instalación de camas elevables en los establecimientos turísticos.»

JUSTIFICACIÓN

El sector turístico, incluso su patronal, reconce ganancias históricas. Por tanto, hay que dejar de promocionar a fondo perdido las ayudas del sector y condicionarlas a medidas de transición ecosocial y de derechos laborales.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la promoción de la instalación de camas elevables en todos los establecimientos turísticos de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover entre las distintas Administraciones -en el respeto de sus competencias- y entre el sector hotelero la instalación de camas elevables en los establecimientos turísticos con el objetivo de transitar hacia un modelo turístico más sostenible y de protección de las trabajadoras ante posibles riesgos ergonómicos o psicosociales.
2. Avanzar en el reconocimiento de enfermedades laborales aquellas lesiones musculares derivadas de los esfuerzos físicos del trabajo realizado por las camareras de piso.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 154

5 de junio de 2024

Pág. 21

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la promoción de la instalación de camas elevables en todos los establecimientos turísticos de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a:

1.— ~~Promover entre las distintas administraciones -en el respeto de sus competencias- y entre el sector hotelero la instalación de camas elevables en los establecimientos turísticos con el objetivo de transitar hacia un modelo turístico más sostenible y de protección de las trabajadoras ante posibles riesgos ergonómicos o psicosociales.~~

2.— ~~Avanzar en~~ **fomentar** el reconocimiento de **las** enfermedades laborales, **incluyendo** aquellas lesiones musculares derivadas de los esfuerzos físicos **relacionados con el** del trabajo realizado por las camareras de piso, ~~así como la inclusión en el catálogo de profesiones de alta peligrosidad.~~ **Asimismo, promover la formación en prevención de riesgos laborales y mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el Registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.